



03/07/2020

Emisión de FCE

Se actualiza a \$146.885 el monto mínimo para la emisión de Factura de Crédito Electrónica.

En el marco de la publicación de la Res. 69/2020 (SEPYMEYE/MDP) que establece la actualización de los valores de las ventas totales para que una empresa sea considerada MiPyME (Res. 220/19), y de acuerdo a lo establecido por la Res. 36/19, se actualiza el monto mínimo que obliga a las empresas a emitir una Factura de Crédito Electrónica a \$ 146.885.

Este nuevo monto, entrará en vigencia para todos los comprobantes que se emitan con fecha 03/07/2020 en adelante.

Fecha de publicación: 03/07/2020